

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Manzana H, al sitio de Prado de Alalparto. Vivienda unifamiliar, que desarrolla en tres niveles y un semisótano. Las superficies construidas son: Semisótano, 47,40 metros cuadrados, destinado a garaje. Planta baja, 140,40 metros cuadrados, que se desarrolla en dos niveles; el primero costa de porche, «hall», salón-comedor, cocina oficio y aseo, y el segundo nivel consta de tres dormitorios y dos cuartos de baño, una de ellos de uso exclusivo del dormitorio principal. Planta altillo o tercer nivel, de 19,09 metros cuadrados, que consta de una habitación. El total del edificio es de 206,89 metros cuadrados.

Se halla edificada sobre la parcela número 11, con una superficie de 745,45 metros cuadrados, destinándose lo no edificado a patio o jardín. Linda: Frente, calle Sirio, señalada con el número 5; derecha, parcela 10 de la manzana; izquierda, parcela 12 de esta manzana, y fondo, parcela 9 de la misma manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete, tomo 318, libro 36, folio 95, finca número 3.290.

Dado en Torrejón de Ardoz a 13 de mayo de 1998.—El Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—32.616.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 472/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «John Erik Valentin Brolin, contra «CTM Vidar Ab Limited», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda G-3, ubicada en la planta segunda del bloque 4. Está compuesta de un dormitorio, salón con cocina incorporada, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie construida de 63,79 metros cuadrados. A dicha finca le corresponde como anexo inseparable la plaza de aparcamiento ubicada en la planta general sótano, con una superficie de 27,06 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, al tomo 649, libro 555, folio 193, finca número 18.664, inscripción segunda.

Vivienda F-6, ubicada en la planta segunda del bloque 4. Está compuesta de un dormitorio, salón con cocina incorporada, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie construida de 76,56 metros cuadrados. A dicha finca le corresponde como anexo inseparable la plaza de aparcamiento de garaje, con una superficie construida de 27,06 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, al tomo 649, libro 555, folio 191, finca número 18.662, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas cada una de ellas.

Dado en Torremolinos a 15 de abril de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—32.549.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Unicaja, contra doña Francisca Zarco Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0214 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta, salen en lotes separados y son de la descripción siguiente

1. Vivienda unifamiliar, aislada, en solar procedente de una suerte de tierra, situada junto a la sierra y por encima del ferrocarril suburbano de Málaga a Fuengirola, cuya suerte se denomina Cerro del Viento y procede, a su vez, de la hacienda llamada del Tomillar, pago Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Consta de planta baja y garaje. La planta baja tiene una superficie construida de 141 metros 57 decímetros cuadrados. El garaje tiene una superficie construida de 68 metros 88 decímetros cuadrados. La edificación ocupa en el solar 210 metros 45 decímetros cuadrados, destinándose el resto hasta la total superficie de la parcela, que es de 500 metros cuadrados, a zonas de acceso y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al tomo 510, folio 180, finca número 7.759-N, inscripción quinta.

2. Solar procedente de una suerte de tierra situada junto a la sierra y por encima del ferrocarril suburbano de Málaga a Fuengirola, cuya suerte se denomina Cerro del Viento y procede, a su vez, de la hacienda llamada del Tomillar, pago Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Mide una extensión superficial de 360 metros cua-

drados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al tomo 510, folio 184, finca número 7.953-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta:

11.480.000 pesetas para la finca número 7.759-N.
2.870.000 pesetas para la finca número 7.953-N.

Dado en Torremolinos a 23 de abril de 1998.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—La Secretaria.—32.610.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortés Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 103/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Hernández Foulque, contra don José Espinosa Garrido, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Vivienda constituida por planta de semisótano destinada a garaje y de dos plantas alzadas más, comunicadas interiormente. Tiene una superficie construida el solar de 46 metros 59 decímetros cuadrados. La planta primera alzada consta de salón-comedor, cocina y aseo; y la planta segunda de tres dormitorios, cuarto de baño y terraza.

Le corresponde privativamente una zona ajardinada que la flanquea por sus vientos de frente, izquierda y fondo, de superficie 109 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Frente, que es el norte, calle; derecha, entrando, la número 2; izquierda, en línea recta perpendicular a la calle del lindero sur, haciendo un ángulo de 90 grados, con otra finca segregada de la finca matriz y fondo, con la zona ajardinada de la número 6.

Coefficiente: 19,82 por 100.

La finca descrita forma parte de un conjunto de edificación asentado sobre la parcela número 43-b.2, solar que es parte de las parcelas números 89 y 100, letra C de la urbanización y playa Grande Dos, Plan parcial de ordenación urbana playa del Castellar Uno, del término municipal de Mazarrón, Diputación de Moreras. La edificación ocupa una superficie de 285 metros 54 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.442, libro 395 de Mazarrón, folio 164, finca 33.818.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1998, a las once quince horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de septiembre de 1998, a la once quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de octubre de 1998, a las once quince horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.557.679 pesetas, por la finca descrita anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las posturas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el

día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Dado en Totana a 30 de marzo de 1998.—La Juez, María Teresa Nortés Ros.—El Secretario.—32.601.

TOTANA

Edicto

Doña Isabel María de Zarandíeta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 294/1995, a instancias de la Procuradora doña María del Carmen Fernández Lozano, en la representación que ostenta de «Antonio Callejas Fortea, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, contra doña Isabel López Julián y otro, y por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca registral que luego se dirá, con el tipo de tasación que se indica.

Para la primera subasta se ha señalado el día 17 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y si en ésta tampoco hubiere postores, el día 18 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, pero sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueren hallados en su domicilio.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación, de 7.000.000 de pesetas para la segunda el 75 por 100 de la anterior, no admitiéndose posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Séptima.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en segunda planta alta, con acceso por escalera 6 de un edificio, en término de Alhama de Murcia, parte del denominado huerto de la Concepción, en el partido de Espuña, pago del Olmillo y Rebalso, entre las calles Florencio Javaloy, Acequia de Espuña y espacios libres, tiene una superficie construida de 127,06 metros cuadrados, para una útil de 89,60 metros cuadrados; linda: Norte, calle Acequia de Espuña, sur, patio de luces y pasillo distribuidor de esta planta en su acceso; este, parcela de «Construcciones Villegas, Sociedad Limitada», y oeste, pasillo distribuidor de esta planta y departamento 36 de la división horizontal del edificio, en cuyo régimen le corresponde una cuota de participación del 1,331 por 100.

Inscripción: Finca registral 30.898 de Alhama de Murcia, inscrita al folio 166 del libro 392 de dicho Ayuntamiento, tomo 1.409 del archivo.

Dado en Totana a 2 de junio de 1998.—La Juez.—La Secretaria, Isabel María de Zarandíeta Soler.—32.592.

TUI

Edicto

Doña Consuelo Bobillo Fresco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tui,

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tui y su partido, en providencia de fecha 11 de mayo de 1998, dictada en autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 237/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Provincia de Pontevedra, representada por el Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, contra don Adriano Díaz Rey y doña Divina Pastora Álvarez Pérez, por medio del presente edicto, se anuncia por primera vez y por plazo de veinte días, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Departamento 1-1. Situado en el sótano segundo del edificio sito en la plaza del Generalísimo, en el municipio de El Rosal, destinado a fines comerciales o industriales, al que se accede por la calle Jesús Noya lindante por el este. Tiene una superficie construida de 110 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, al norte, departamento número 1; izquierda, al sur, y fondo, al oeste, don José Luis Rodríguez Martínez, y frente, al este, calle Jesús Noya.

Primera subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, de Tui, el día 1 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de septiembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.